

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA**

**Facultad de Ciencias**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública relativa a la normativa de permanencia.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad desde la página web del título al número de plazas ofertadas.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda que los datos relativos al personal académico se actualicen cada curso.	Recomendación
Se recomienda especificar los datos sobre profesorado asignado al título en número y porcentaje (por ejemplo en una tabla). Adicionalmente, como se dan los datos de la Facultad de Ciencias de forma global, se recomienda especificar por títulos impartidos.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Según la información proporcionada en el autoinforme, en la composición del SIGC no existe representación de colectivos esenciales en la implantación y seguimiento del título. No se cumple con los compromisos de representatividad adquiridos en la memoria de verificación.	Advertencia
Existe casi una total adecuación del sistema de toma de decisiones adoptado con el inicialmente comprometido, pero se aconseja reflexionar sobre la idoneidad y eficacia del mismo.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos en los indicadores. Esto permitirá establecer fortalezas y debilidades del título.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En el ámbito de la evaluación de la calidad de la docencia, se especifican los procedimientos y actuaciones llevados a cabo y éstos coinciden esencialmente con lo comprometido pero se recomienda que se realice un análisis de los datos aportados y el modo en que la información generada se ha aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendación
En el ámbito del sistema de quejas y reclamaciones, se debe realizar un análisis de funcionamiento, especificando el modo en el que la información recogida se ha aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda hacer un seguimiento del funcionamiento de las mejoras implantadas para tratar de resolver las debilidades detectadas en el funcionamiento del título.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**